

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godelleta

2026/00877 Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía.

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 22 de enero de 2026 la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía de Godelleta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://godelleta.sedelectronica.es>

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Godelleta, 27 de enero de 2026.—La alcaldesa-presidenta, María Amparo Pardo Luján.

